



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, que se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería y en el lugar de realización de las pruebas: Entre dichos criterios deberán figurar necesariamente los siguientes:

Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza (hasta 20 puntos).

Historial académico (hasta 2 puntos)

Historial docente (hasta 8 puntos): docencia impartida relacionada con el perfil de la plaza, evaluación positiva de la docencia, proyectos de innovación docente, elaboración de material docente original, dirección de TFG y TFM, experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza en otros niveles educativos, otros méritos relacionados con la docencia

Historial investigador y de transferencia (hasta 8 puntos): Publicaciones científicas de calidad en libros, capítulos, audiovisuales o/y revistas científicas; dirección y participación en proyectos y/o contratos de investigación y/o de transferencia competitivos; participación en Congresos (comités científico u organizador de eventos científicos, ponencias invitadas, comunicaciones); estancias en universidades y centros de investigación; actividades de divulgación/transferencia del conocimiento; otros méritos relacionados con la actividad investigadora.

Experiencia en cargos de gestión universitaria (hasta 2 puntos). Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria, otros méritos de gestión.

Proyecto docente (hasta 20 puntos) Adecuación a las materias impartidas en el Área de Conocimiento. Adecuación a los avances en la Innovación de la docencia universitaria. Calidad del proyecto docente.

Proyecto investigador (hasta 20 puntos). Adecuación al Área de Conocimiento de la plaza. Adecuación a los avances en la Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales. Calidad del proyecto investigador.

Capacidad para la exposición y debate (hasta 20 puntos). Claridad y capacidad de comunicación, de debate, de síntesis y de argumentación.

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en sesión virtual

Siendo las 10,15 horas se levantó la sesión en Almería a 30 de junio de 2025

EL PRESIDENTE

Fdo.: Ana Rivero García

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: Florentina Cañada Cañada

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Ángel Luis Cortés Gracia



PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. Rafael López-Gay Lucio-Villegas
- 2.
- 3.
- 4.

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste, firman la presente Acta. Siendo las 13 horas se levantó la sesión en Almería a 24 de Abilio de 20 25

LA PRESIDENTA



Fdo.: Ana Rivero García

LA SECRETARIA



Fdo.: Florentina Cañada Cañada

EL VOCAL



Fdo.: Ángel Luis Cortés Gracia

Queda prohibida la publicación de este documento en sitios ajenos a la Universidad de Almería, así como la realización de cualquier otro tratamiento de los datos distinto a aquel para el que fueron recabados